

CONSIDERANDO

- Que* los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;
- Que* el distinguido comunicador social imbabureño señor **ALFONSO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, periodista de larga trayectoria en los medios televisivos, cumple cuarenta años de vida profesional;
- Que* en su trayectoria ha desarrollado su actividad con profesionalismo, imparcialidad y objetividad permanente;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la superación del periodismo, independiente y veraz, para alcanzar la verdadera formación de opinión pública; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.


ACUERDA

Felicitar al señor **ALFONSO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, comunicador social de los medios televisivos del país, por su labor periodística durante cuarenta años.

El señor abogado **ANGEL VILEMA FREIRE**, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. FEFE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL